

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

- 444** *Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Este Rectorado ha resuelto convocar 48 plazas, 16 con cargo a la Oferta de Empleo Público de 2024 y 32 de la Oferta de Empleo Público de 2025, y el número de plazas convocadas se verá incrementado en caso de recibir solicitudes de participación en la convocatoria de personas que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, todo ello con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria**1. Normas generales**

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y el acuerdo de Adaptación a la LOSU del procedimiento para la composición de las comisiones de selección y desarrollo de los concursos para las plazas de profesorado (aprobado en del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 21 de diciembre de 2023), el Catálogo de Áreas de Conocimiento afines aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2018, y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, en cuanto sean de aplicación.

Asimismo, a los presentes concursos le resulta de aplicación, lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante LPAC y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, por aplicación de la libre circulación de trabajadores, se les considera de similar condición.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberán acreditar la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Edad: Tener cumplidos 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado o en España el acceso a la función pública.

2.2 Requisitos específicos a justificar:

Justificar hallarse en una de estas dos situaciones:

a) Acreditado o acreditada para el cuerpo docente universitario al que se refiera.

b) Ser funcionario o funcionaria del cuerpo docente por el que se convoca la plaza.

En este caso, no podrán participar en el concurso, quienes, habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en otra Universidad, no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión y, en su caso, a lo largo de toda la relación jurídica. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, las respectivas Comisiones de Acceso establecerán, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. Solicitud

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos realizarán la presentación de la instancia conforme el artículo 14.3 de la LPAC 39/2015, y el artículo 2.1 del Reglamento de Administración Electrónica de la UPM (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2019), exclusivamente por vía electrónica, a través del procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UPM., en el enlace <https://sede.upm.es/procedimientos/concursospdi>, donde cumplimentarán el formulario electrónico y aportarán la documentación exigida en DOCUMENTOS A APORTAR, y efectuarán el pago de las tasas correspondientes.

Es necesario que el interesado disponga de un certificado digital reconocido para firmar electrónicamente la solicitud al finalizar el proceso.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha solicitud deben proporcionar una dirección de correo electrónico, así como un número de teléfono móvil, al objeto de facilitar futuras comunicaciones.

Al firmar y presentar la solicitud, el aspirante declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos precisos para su admisión en la plaza y categoría a la que concursa y que los méritos incluidos en su Currículum Vitae son ciertos, comprometiéndose a acreditarlo documentalmente si fuera requerido para ello en cualquier momento del proceso selectivo.

3.2 Documentos a aportar junto con la solicitud:

a) Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Resolución de la acreditación para el cuerpo de la plaza convocada.

c) Copia del título de Doctor.

d) Haber efectuado el pago de 41,50 euros en concepto de derechos de examen usando el sistema de pago con la tarjeta disponible en el procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UPM. En casos excepcionales en los que no se pueda realizar este pago por tarjeta, podrá efectuarlo mediante transferencia bancaria al n.º de cuenta «ES19 0049 5121 26 2316021426, del Banco de Santander», con el concepto «UPM-Concursos: n.º de plaza, Categoría y Fecha de Resolución». En caso de pago por transferencia deberá adjuntarse a la solicitud de concurso un justificante de la misma.

Están exentos del pago de la tasa, las personas que acrediten de modo fehaciente, encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Discapacidad en grado igual o superior al 33%.
- Los desempleados inscritos en oficinas de empleo como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses.
- Las víctimas de violencia de género.
- Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos.
- Y, los miembros de familias numerosas de categoría especial.

Los miembros de familias numerosas de categoría general contarán con una exención del 50% en el pago de las tasas.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determina la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación de la solicitud, en tiempo y forma.

e) En el supuesto de querer optar a una plaza reservada a personas con discapacidad, dicha opción habrá de formularse en la solicitud de participación, a la que se adjuntará declaración expresa de que el interesado o interesada reúne un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, acreditado mediante certificado expedido al efecto por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o en su caso, de la comunidad autónoma.

3.3 Los aspirantes a más de una de las plazas convocadas deberán realizar lo reflejado en los puntos 3.1. y 3.2 para cada una de ellas (solicitud, documentación y pago de tasas).

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución, irá acompañada de las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, y se publicará en el Portal Web de la UPM.

4.2 Tanto los candidatos excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se llevará a cabo a través de cualquiera de los siguientes enlaces: (<https://sede.upm.es/miscandidaturas>), en el apartado «Mis Expedientes/Concursos y Oposiciones/Mis candidaturas» o (<https://sede.upm.es>) en el apartado «Mis Expedientes/Concursos y Oposiciones/Mis candidaturas».

4.3 Finalizado el plazo de subsanaciones de solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

4.4 No procederá la devolución de derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona interesada.

5. Comisiones de acceso

5.1 En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2023 referido a la adaptación a la LOSU del procedimiento para la composición de las Comisiones de Selección para plazas de profesorado, la forma de proceder será la siguiente:

Las comisiones de selección se realizarán por sorteo, a partir de una lista cualificada de profesorado y personal investigador propuesta por el Consejo de Departamento y ratificada por el Consejo de Centro. En todo caso, los integrantes de las listas tendrán que pertenecer al área de conocimiento o afín del perfil docente de la plaza y acreditar, dos quinquenios docentes y dos sexenios de investigación. Podrán integrar también esta lista profesores eméritos con contrato siempre que en el momento de su jubilación cumpliesen con los requisitos de catedrático exigidos. En todo caso, el Rector podrá designar el presidente titular de entre los propuestos en la lista para presidente/secretario.

Las listas para concursos a Profesores Titulares de Universidad, tendrán que incluir:

Propuesta para presidente y secretario:

– 4 candidatos, de ellos dos Catedráticos de Universidad de los que saldrán presidente titular y suplente, y los otros dos de titular o catedrático de universidad para el sorteo de secretario titular y suplente.

Propuesta para vocales:

– 9 candidatos, de ellos, al menos tres serán Catedrático de Universidad entre los que se sortearán primer vocal y suplente, y entre el resto, se sortearán los vocales segundo y tercero, titular y suplente.

De acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio, para los concursos a los cuerpos docente, y, hasta que no se regule de manera explícita, de aplicación para todos los concursos, los miembros seleccionados en cada comisión de selección, deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, solicitar la renuncia a formar parte de la comisión al Rectorado de la UPM. El conflicto de interés motivará la solicitud de renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso los miembros seleccionados deberán solicitar su renuncia cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de esta. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rectorado de la UPM, quien resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3 Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concurra alguno de los motivos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre o cualquiera de las causas de incompatibilidades arriba citadas.

5.4 Los miembros de las Comisiones deberán encontrarse en la fecha de publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UPM, en cualquiera de las situaciones administrativas a que se refiere el artículo 85 del Texto Refundido del EBEP, excepto en las de excedencia y suspensión de funciones.

5.5 Los CV de los miembros de las Comisiones serán publicados en el Portal Web de la UPM, antes de realizarse el sorteo de las Comisiones.

5.6 Las Comisiones de Acceso deberán constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos al concurso. La válida constitución de cada Comisión exigirá la asistencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos por el Sr. Rector a solicitud del Presidente de la Comisión. Transcurrido el mencionado plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión de Acceso, ni se haya autorizado prórroga para su constitución, el Rector o Rectora, de oficio o a instancia de parte interesada, procederá a la sustitución del Presidente de la Comisión.

Así, el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará:

a) Al acto de constitución: a todos los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar, fecha y hora a tales efectos, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

En el acto de constitución, las Comisiones de Acceso, en función de las características de las plazas docentes a proveer, su perfil y las necesidades de la UPM, procederán a acordar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso deberá valorar la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión de Selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

Inmediatamente después de la finalización del acto de constitución, el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma, la tramitación de la publicación en la página web del Centro al que esté adscrita la plaza, del acta de la reunión que incluirá los criterios de valoración del concurso.

b) Al acto de presentación: a todos los aspirantes admitidos. En la convocatoria deberá indicarse:

- La fecha límite y el formato en que las personas aspirantes deberán presentar la documentación.
- El lugar, fecha, hora y forma de celebración del acto de presentación.

La convocatoria deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles a la celebración del acto y mediante un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

El plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión preferentemente en formato electrónico la siguiente documentación:

- CV, en formato UPM o en formato normalizado de la FECYT.
- Historial académico, docente e investigador.
- Proyecto docente e investigador, para el desempeño de la plaza, que incluirá el programa docente, para la plaza del cuerpo docente convocada a concurso de acceso.

La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos a este acto o la falta de presentación de la documentación en el plazo indicado en este acto implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

En este acto, que tendrá carácter público, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se realizará la convocatoria de las pruebas. Asimismo, la Comisión establecerá el plazo durante el cual cualquier aspirante podrá examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las mismas.

Finalizado el acto de presentación, se publicarán de manera inmediata en la página web del Centro al que está adscrita la plaza convocada las instrucciones relativas a la celebración de las pruebas, incluyendo el lugar, fecha y hora de su comienzo.

Las pruebas deberán iniciarse dentro del plazo máximo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al del acto de presentación, y en ningún caso podrán comenzar antes de que transcurran dos días hábiles desde la fecha de publicación de la convocatoria de las pruebas.

A los efectos de lo establecido en los párrafos anteriores los días del mes de agosto serán inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

5.7 Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el Profesor de mayor antigüedad, en la UPM si lo hubiera, conforme al siguiente orden de prelación de cuerpos docentes universitarios: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias. En el caso de ausencia del Secretario, éste será sustituido por el profesor más moderno en orden inverso de prelación de cuerpos indicado anteriormente.

La Comisión tomará sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la actuación correspondiente de alguno de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de ésta, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se suspenderán las actuaciones y se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición, repitiéndose todas las actuaciones practicadas.

La participación de los miembros de la Comisión puede ser de forma presencial o a distancia por medios electrónicos.

Las Comisiones actuarán preferentemente a distancia o en modalidad semipresencial tanto para su constitución como para la celebración del acto de presentación de candidatos, utilizando los medios electrónicos habilitados por la Universidad.

Para el desarrollo de las pruebas del concurso, los miembros de la Comisión podrán actuar presencialmente o, preferentemente, en modalidad semipresencial. Una vez que se inicie la primera prueba, no se podrá modificar la modalidad de participación, debiendo mantenerse desde ese momento de forma presencial o por medios electrónicos, según corresponda. Los aspirantes deberán comparecer presencialmente y en sesión pública para la realización de ambas pruebas del concurso.

En todo caso, deberán concurrir presencialmente, al menos, dos miembros de la Comisión durante la celebración de las pruebas.

5.8 Los miembros de las Comisiones de Acceso tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30), modificado por el Real Decreto 1616/2007, de 7 de diciembre sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones de Acceso tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado reglamento.

6. Desarrollo del concurso

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2023 los concursos a Profesores Titulares de Universidad, incluirán dos pruebas eliminatorias:

6.1 De las pruebas.

a) La primera prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa de los proyectos docente e investigadores presentados. Cada candidato dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos para esta primera prueba. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico e investigador, y sobre los proyectos docente e investigadores presentados, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado y puntuado, incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador, alegados y defendidos por cada candidato.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas.

No pasarán a la siguiente prueba los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

b) La segunda prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral de un tema, durante un tiempo máximo de una hora, del programa docente presentado por el candidato, seleccionado por la Comisión entre diez temas de dicho programa, elegidos por el candidato, que cubran todo el perfil de la plaza. Se valorarán positivamente la experiencia docente y la capacidad pedagógica del concursante en su exposición, así como el dominio de la materia y la adecuación al nivel de la plaza. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado y puntuado, incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos valorando los contenidos y la metodología expuestos por los mismos.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

La Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de los candidatos al finalizar cada una de las pruebas.

6.2 La comisión levantará acta o actas de cada una de las sesiones celebradas, acompañadas en todo caso de informe individual de los miembros del tribunal sobre los méritos y valoración de cada uno de los candidatos, atendiendo a los criterios previamente aprobados.

El presidente deberá velar porque en dichas actas se recoja la puntuación obtenida por cada una de las personas admitidas en cada uno de los apartados, la valoración individual de cada candidato por los miembros del tribunal, así como la puntuación final, con su correspondiente justificación.

6.3 El presidente ordenará al secretario de la comisión, la tramitación de la publicación en la página web del Centro al que esté adscrita la plaza, de cada una de las actas, sin los preceptivos informes individualizados.

7. *De la propuesta de provisión y nombramiento*

7.1 Las comisiones de selección que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de puntuación obtenida para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

El proceso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada. Contra esta decisión cabrá presentar la oportuna reclamación conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

La propuesta se hará pública en la página web del Centro al que esté adscrita la plaza, haciendo constar la fecha en que se hace pública.

7.2 El Secretario de la Comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará en el Servicio de Administración de Personal Docente de la Universidad las Actas del concurso (preferentemente por medios electrónicos). Si los candidatos hubiesen presentado documentación en soporte físico, ésta permanecerá en el Centro al que esté adscrita la plaza, y una vez finalizado el concurso y siendo firme la resolución de este, les podrá ser devuelta si así lo solicitan. En todo caso, transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación obrante en el expediente, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

La propuesta de la Comisión de Selección se publicará en el Portal Web de la Universidad indicando el número de la plaza, el candidato propuesto y la fecha de publicación.

8. *Comisión de reclamaciones*

Contra las propuestas de las comisiones de selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos de entre los colectivos de Catedráticos de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados en la forma que establezcan los Estatutos, con amplia experiencia docente e investigadora.

La comisión de reclamaciones oirá, a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos que hubieran participado en las mismas, y examinará el expediente relativo al concurso para velar por el cumplimiento de las garantías establecidas.

Dicha comisión ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la comisión. Transcurrido dicho plazo sin notificar la resolución se entenderá desestimada la reclamación presentada.

Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior ponen fin a la vía administrativa y frente a ellas podrá interponerse recurso potestativo de reposición o bien ser recurridas directamente ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

9. *Nombramiento y toma de posesión*

El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la comunidad autónoma, así como su comunicación al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de la plaza objeto del concurso de acceso, momento en el que adquirirá, en su caso, la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate con los derechos

y deberes que le son propios, previa formalización de la documentación requerida por el Servicio de Administración de Personal Docente.

La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

10. *Protección de datos personales*

En cumplimiento del Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre protección de datos de carácter personal y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que la responsable del tratamiento de los datos que facilite al participar en esta convocatoria es la Universidad Politécnica de Madrid. Estos datos serán tratados exclusivamente para las finalidades asociadas a la selección y provisión de los puestos de trabajo ofertados.

Dicho tratamiento se realiza según las bases jurídicas recogidas en el 6.1.b) del Reglamento 2016/679 por ser necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales y en la cláusula 6.1.c) por ser necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos,, mediante escrito dirigido a Rectorado UPM. Unidad de Protección de Datos. C/Ramiro de Maeztu, n.º7. 28040 Madrid; por correo electrónico (proteccion.datos@upm.es), adjuntando copia del DNI o equivalente; o a través de su sede digital, conforme a las indicaciones contenidas en el enlace Protección de Datos | Sede Electrónica (upm.es).

Para una mayor información sobre el modo en que la UPM protege los datos de carácter personal se puede consultar nuestra Política de Privacidad.

11. *Norma final*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición.

Madrid, 16 de diciembre de 2025.–El Rector, Óscar García Suárez.

ANEXO I

Concurso de acceso

Número de la plaza: 01. Centro: ETS de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ideación Gráfica Arquitectónica. Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica. Perfil Docente: «Dibujo, Análisis e Ideación 1» y «Dibujo, Análisis e Ideación 2» (GFA). Perfil Investigador: 6201-Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 02. Centro: ETS de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: de «Proyectos 1» a «Proyectos 8», «Taller Experimental 1 y 2» (Grado) y de «Proyectos 1» a «TFM» (Máster). Perfil Investigador: 6201-Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 03. Centro: ETS de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: de «Proyectos 1» a «Proyectos 8», «Taller

Experimental 1 y 2» (Grado) y de «Proyectos 1» a «TFM» (Máster). Perfil Investigador: 6201-Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 04. Centro: ETS de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: de «Proyectos 1» a «Proyectos 8», «Taller Experimental 1 y 2» (Grado) y de «Proyectos 1» a «TFM» (Máster). Perfil Investigador: 6201 Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 05. Centro: ETS de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: de «Proyectos 1» a «Proyectos 8», «Taller Experimental 1 y 2» (Grado) y de «Proyectos 1» a «TFM» (Máster). Perfil Investigador: 6201 Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 06. Centro: ETS de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: de «Proyectos 1» a «Proyectos 8», «Taller Experimental 1 y 2» (Grado) y de «Proyectos 1» a «TFM» (Máster). Perfil Investigador: 6201 Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 07. Centro: ETS de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Urbanística y Ordenación del Territorio. Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio. Perfil Docente: «Proyecto Urbano» (Grado) y «Teoría y Práctica de la Regeneración Urbana» (MUPUT). Perfil Investigador: 6201-Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 08. Centro: ETS de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Urbanística y Ordenación del Territorio. Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio. Perfil Docente: «Planeamiento y territorio» (Grado) y «Técnicas de Planificación 1» (MUPUT). Perfil Investigador: 6201-Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 09. Centro: ETS de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Urbanística y Ordenación del Territorio. Área de conocimiento: «La ciudad y el medio» (Grado) y «Cambio Climático, dinámica del paisaje y gestión del territorio» (MUPUT). Perfil Investigador: 6201-Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 10. Centro: ETSI de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Aeronaves y Vehículos Espaciales. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: «Resistencia de Materiales y Elasticidad», «Estructuras» (Especialidad ATA). Perfil Investigador: 2205-Mecánica y 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 11. Centro: ETSI de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Aeronaves y Vehículos Espaciales. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: Resistencia de Materiales, Mecánica de sólidos, Método de Elementos Finitos, Estructuras Aeronáuticas. Perfil Investigador: 2205-Mecánica y 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 12. Centro: ETSI de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Aeronaves y Vehículos Espaciales. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Perfil Docente: «Expresión Gráfica», «Diseño Gráfico» del GIA, «Modelado e impresión 3D» del MES-UPM, especialidad Tecnología. Perfil Investigador: 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas y 1203-Ciencia de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 13. Centro: ETSI de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Física Aplicada a las Ingenierías Aeronáutica y Naval. Área de conocimiento: Física Aplicada. Perfil Docente: «Física I» (GIA, GITA y GYOTA), «Física II» (GIA, GITA y GYOTA), «Mecánica Clásica» (GIA) y «Mecánica I» (GITA). Perfil Investigador: 2205-Mecánica y 3313-Tecnología e Ingeniería Mecánicas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 14. Centro: ETSI de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Matemática Aplicada a la Ingeniería Aeroespacial. Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial. Perfil Docente: «Programación», «Calculo I», «Control y Optimización» (GIA). Perfil Investigador: 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas y 3324-Tecnología del Espacio. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 15. Centro: ETSI de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Matemática Aplicada a la Ingeniería Aeroespacial. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Perfil Docente: «Programación» y «Cálculo I» (GIA). Perfil Investigador: 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas y 1299-Otras Especialidades Matemáticas: Modelado, simulación y análisis numérico de problemas aplicados a la Ingeniería Aeroespacial y Desarrollo de herramientas de Inteligencia artificial aplicadas a la Ingeniería Aeroespacial. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 16. Centro: ETSI de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Aeronáutica y Vehículos Espaciales. Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial. Perfil Docente: Vehículos Espaciales. Vehículos Aeroespaciales. Misiles. Diseño, Cálculo y Certificación de Vehículos Espaciales. Ingeniería de Sistemas y Diseño Preliminar de Vehículos Espaciales. Segmento de Tierra y Lanzamiento. Perfil Investigador: 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas y 3324-Tecnología del Espacio. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 17. Centro: ETSI de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Mecánica de Fluidos y Propulsión Aeroespacial. Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: «Mecánica de Fluidos I» (2.º GIA), «Mecánica de Fluidos II» (3.º GIA), «Mecánica de Fluidos Avanzada» (Teoría de Capa Límite y Turbulencia) (1.ºMUIA), «Combustión» (2.º MUIA). Perfil Investigador: 2204-Física de Fluidos y 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 18. Centro: ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Biotecnología-Biología Vegetal. Área de conocimiento: Microbiología. Perfil Docente: «Microbiología» Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía y «Técnicas Avanzadas en Biotecnología» Grado en Biotecnología. Perfil Investigador: 2414-Microbiología y 2415-Biología Molecular. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 19. Centro: ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Biotecnología-Biología Vegetal. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: «Estructura e Ingeniería de Proteínas» y «Biología Estructural Computacional» Grado en Biotecnología. Perfil Investigador: 2403-Bioquímica y 2415-Biología Molecular. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 20. Centro: ETSI de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Civil: Construcción. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Perfil Docente: «Las Colaboraciones Público-Privadas en Infraestructuras, Equipamientos y Servicios (MUICCyP); Valoración de Activos e Inversiones (Doble GICyT y ADE)». Perfil Investigador: 5311-Organización y Dirección de Empresas y 5312-Economía Sectorial. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 21. Centro: ETSI de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: «Mecánica Computacional (GICyT); Modelos Numéricos en Ingeniería Biomédica (GIB); Biomecánica de Medios Continuos (GIB); Efecto Local (MUARSTG)». Perfil Investigador: 2205-Mecánica y 3305-Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 22. Centro: ETSI de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ciencia de Materiales. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente:

Mecánica de Materiales I (GIM); Instrumentación (GIM); Termomecánica de Medios Continuos (MUICCP). Perfil Investigador: 3312-Tecnología de Materiales. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 23. Centro: ETSI de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Civil: Hidráulica y Energía y Medio Ambiente. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: Electrotecnia (GICyT); Introduction to Optimization Techniques (MUICCyP). Perfil Investigador: 3306-Ingeniería y Tecnología Eléctricas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 24. Centro: ETSI de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Civil: Hidráulica y Energía y Medio Ambiente. Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente. Perfil Docente: «Paisaje y Restauración Ambiental» (GICyT); «Historia, Arte y Estética de la Ingeniería Civil» (GICyT); «Diseño en Ingeniería Civil» (MUICCyP); «Evaluación Ambiental y Gestión de Proyectos» (Máster Universitario en Patrimonio Cultural en el Siglo XXI). Perfil Investigador: 3308-Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 25. Centro: ETSI Industriales. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Física Aplicada e Ingeniería de Materiales. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica. Perfil Docente: «Física General I», «Física General II», «Tecnología Láser y Técnicas Avanzadas de Procesado» (GITI); «Sistemas de Fabricación Láser y Detección Óptica» (MII). Perfil Investigador: 3310-Tecnología Industrial y 3313-Tecnología e Ingeniería Mecánicas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 26. Centro: ETSI Industriales. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Automática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Informática Industrial. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Perfil Docente: Electrónica Digital (GITI), Microelectrónica (MII), Design of Embedded Systems (MEI) y High Level Description of Systems (MEI). Perfil Investigador: 3307-Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 27. Centro: ETSI Industriales. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Energética. Área de conocimiento: Ingeniería Nuclear. Perfil Docente: «Centrales Nucleares» (GITI), «Centrales Nucleares» (GiEN), «Seguridad Nuclear» (GiEN), «Seguridad Nuclear: Análisis de Accidentes Nucleares» (MUCYTN), «Seguridad Nuclear» (MUII), «Historia de la Física Nuclear y de la Ingeniería Nuclear» (MUCYTN). Perfil Investigador: 3320-Tecnología Nuclear. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 28. Centro: ETSI Industriales. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería de Software. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: «Algoritmos y Estructuras de Datos» (GII: 2.º, 2S, 6 ECTS, obligatoria), «Concurrencia» (GII: 2.º, 2S, 3 ECTS, obligatoria), «Programming Scalable Systems» (GI: 4.º, 3 ECTS, optativa) y «Analysis of Concurrent and Distributed Systems» (MIUMFI: 1.º, 6 ECTS, optativa). Perfil Investigador: 1203-Ciencia de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 29. Centro: ETSI Informáticos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería de Software. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: «Programación I» (Obligatoria, 1er Curso, 6 ECTS, Grado en Ingeniería Informática), «El Arte de Programar» (Optativa, 3er curso, 6 ECTS, Grado en Ingeniería Informática), «Análisis de Sistemas Concurrentes y Distribuidos» (Optativa, 1.º Curso, 6 ECTS, Máster IU en Métodos Formales e Ingeniería Informática). Perfil Investigador: 1203-Ciencia de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 30. Centro: ETSI Informáticos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil Docente: «Sistemas Digitales» (Obligatoria. Grado en Ingeniería Informática, 2.º semestre, febrero-junio, 6 ECTS), «Sistemas Digitales» (Obligatoria. Doble Grado en Ingeniería Informática y ADE,

4.º semestre, febrero-junio, 6 ECTS), «Algoritmos y Arquitecturas para Procesado de Imagen» (Obligatoria. Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, 7.º semestre, septiembre-enero, 6 ECTS), «Algoritmos de Procesado y Análisis de Imagen. Aplicación a Teledetección» (Optativa. Grado en Ingeniería Informática, 7.º semestre, septiembre-enero, 6 ECTS). Perfil Investigador: 1203 – Ciencia de los Ordenadores y 3304-Tecnología de Los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 31. Centro: ETSI de Minas y Energía. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Energía y Combustibles. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: «Eficiencia y ahorro energético» (GIE), «Técnicas de operación y mantenimiento» (GIE), «Energías renovables» (GIE), «Centrales de generación de energía eléctrica» (GIE), «Gestión y transporte de la energía eléctrica» (GIRECE), «Utilización de la energía eléctrica» (GIRECE), «Energías alternativas» (GIRECE), «Instalaciones eléctricas» (GITM), «Simulación de escenarios energéticos» (MUIE), «Introducción a Blockchain» (MUIE), «Redes y clientes inteligentes» (MUIE), «Movilidad sostenible» (MUIE), «Sistemas eléctricos de potencia II» (MUIM). Perfil Investigador: 3322-Tecnología energética y 3318-Tecnología minera. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 32. Centro: ETSI de Minas y Energía. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Energía y Combustibles. Área de conocimiento: Prospección e Investigación Minera. Perfil Docente: Química I (GITM), Química II (GITM), Expresión gráfica (GITM), Análisis de riesgos para salud humana (MUCSA), Caracterización de emplazamientos contaminados (MUCSA). Perfil Investigador: 3318-Tecnología minera y 3308-Tecnología del medio ambiente. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 33. Centro: ETS de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental. Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: «Taller de modelos estructurales» (GIF y GIMN), «Construcción» (GIF y GIMN), «Construcción con madera» (GIF), «Proyecto de estructuras» y «Proyecto de estructuras de madera» (MIM). Perfil Investigador: 2205-Mecánica y 3305-Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 34. Centro: ETS de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Perfil Docente: Actividades docentes e investigadoras en: «Expresión Gráfica en la Ingeniería» (GIF y GIMN), «Expresión Gráfica» (GITA), «Innovación e Investigación Educativa» (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional) y «SIG Aplicado a la Gestión de Ecosistemas Acuáticos» (Máster el Agua en el Medio Natural. Usos y Gestión). Perfil Investigador: 2599-Otras Especialidades de la Tierra, Espacio o Entorno y 3329-Planificación Urbana. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 35. Centro: ETS de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental. Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: Actividades docentes e investigadoras en: «Aprovechamientos y certificación forestales» (GIF y GIMN), «Gestión integral de Incendios Forestales» (MIM), «Aprovechamiento de biomasa» (GIMN) «Incendios Forestales» (GIF y GIMN), «Procesos biológicos generadores de riesgo» (Máster Gestión de Desastres) y «Prevención de incendios» (Máster en Técnicas de Lucha contra Incendios Forestales). Perfil Investigador: 3106-Ciencia Forestal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 36. Centro: ETSI de Telecomunicación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería de Sistemas Telemáticos. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática. Perfil Docente: GITST: Redes y Servicios de Telecomunicación. MUCS: Servicios de Seguridad en Red. Perfil Investigador: 3325-Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 37. Centro: ETSI de Telecomunicación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Matemática Aplicada a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Perfil Docente: GITST: Cálculo; Análisis Vectorial. GIB: Cálculo; Modelos Numéricos en Biomedicina. Perfil Investigador: 1206-Análisis Numérico y 2508-Hidrología. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 38. Centro: ETSI de Telecomunicación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Señales Aleatorias (GITST); Probabilidad y Señales Aleatorias (GISD); Tratamiento Digital de Voz y Audio (GITST/GISD). Perfil Investigador: 3325-Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 39. Centro: ETS de Ingeniería y Diseño Industrial. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica Automática y Física Aplicada. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Perfil Docente: «Electrónica» y «Electrónica Analógica» (Grado 56IA y Doble Grado 56EE), «Photovoltaic-Powered Products» (Grado 56DD) y «Sistemas Eficientes de Producción de Energía Eléctrica» (Máster Universitario en Eficiencia Energética en la Edificación, la Industria y el Transporte). Perfil Investigador: 3307-Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 40. Centro: ETS de Ingeniería y Diseño Industrial. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Perfil Docente: «Química», «Química Física», «Experimentación en Ingeniería Química I» y «Experimentación en Ingeniería Química II». Perfil Investigador: 2202-Electromagnetismo y 2211-Física del Estado Sólido. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 41. Centro: ETS de Ingeniería y Diseño Industrial. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica Automática y Física Aplicada. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Perfil Docente: «Electrónica» (Todos los Grados), «Sistemas Electrónicos Digitales» (Grado 56IA y Doble Grado 56EE), «Photovoltaic-Powered Products» (Grado 56DD) y «Sistemas Fotovoltaicos Autónomos y Microrredes» (Máster Universitario en Energía Solar Fotovoltaica). Perfil Investigador: 3307-Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 42. Centro: ETS de Ingeniería y Diseño Industrial. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica Automática y Física Aplicada. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: «Teoría de Circuitos» (Titulaciones de Grado), «Teoría de Circuitos II», «Teoría de Circuitos III» y «Protecciones Eléctricas» (Grado en Ingeniería Eléctrica y Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica) y «Trabajo Fin de Grado». Perfil Investigador: 3306-Ingeniería y Tecnología Eléctricas y 3311-Tecnología de la Instrumentación. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 43. Centro: ETS de Edificación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Matemática Aplicada. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Perfil Docente: «Matemáticas I» y «Matemáticas II» del Grado en Edificación y del Doble Grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas; «Modelos Matemáticos para la Optimización» del Máster en Gestión en Edificación. Perfil Investigador: 1204-Geometría y 1299-Otras Especialidades Matemáticas (Física Matemática, Mecánica Geométrica). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 44. Centro: ETS de Ingeniería de Sistemas Informáticos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Sistemas Informáticos. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: «Bases de Datos», «Sistemas de Recomendación» y «Aprendizaje Automático II». Perfil Investigador: 1203-Ciencia de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 45. Centro: ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Telemática y

Electrónica. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Perfil Docente: «Microporcesadores», «Embedded Platforms and Communications for IoT» e «Introduction to Machine Learning. Perfil Investigador: 3307-Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 46. Centro: ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Análisis de Circuitos I, Acústica Ambiental, Ingeniería Acústica e Instrumentación y Metrología Acústica. Perfil Investigador: 2201-Acústica y 3307-Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 47. Centro: ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Electrónica Física, Ingeniería Eléctrica y Física Aplicada. Área de conocimiento: Física Aplicada. Perfil Docente: «Electromagnetismo y Ondas», «Propagación de Ondas» e «Ingeniería Fotovoltaica». Perfil Investigador: 2211-Física del Estado Sólido y 3322-Tecnología Energética. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 48. Centro: ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Telemática y Electrónica. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Perfil Docente: «Electrónica I», «Instrumentación Electrónica» e «Ingeniería Fotovoltaica». Perfil Investigador: 3307-Tecnología Electrónica y 3322-Tecnología Energética. Dedicación: Completa.

ANEXO II

Plaza n.º 1

Comisión titular

1. Presidente: Don Fco. Javier García-Gutiérrez Mosteiro. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Fco. Raposo Grau. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Joaquín Parra Bañón. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Enrique José Nieto Fernández. Profesor Titular de Universidad de la Unidad de Alicante.
5. Vocal: Don Luis Agustín Hernández. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Enrique Rabasa Díaz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Atxu Amann Alcocer. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Eduardo Antonio Carazo Lefort. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Doña Marina Sender Contell. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña Pilar Chías Navarro. Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Plaza n.º 2*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Ignacio Ábalos Vázquez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Almudena Ribot Manzano. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Quesada López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Doña Carmen M.ª Moreno Álvarez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña M.ª Paloma Gil Giménez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Carmen Espegel Alonso. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ginés Ignacio Garrido Colmenero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Sara M.ª de Giles Dubois. Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Javier Pérez Herreras. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Doña Clara Elena Mejía Vallejo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza n.º 3*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Ignacio Ábalos Vázquez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Almudena Ribot Manzano. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Quesada López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Doña Carmen M.ª Moreno Álvarez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña M.ª Paloma Gil Giménez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Carmen Espegel Alonso. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ginés Ignacio Garrido Colmenero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Sara M.ª de Giles Dubois. Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Javier Pérez Herreras. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Doña Clara Elena Mejía Vallejo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza n.º 4*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Ignacio Ábalos Vázquez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Almudena Ribot Manzano. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Quesada López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Doña Carmen M.ª Moreno Álvarez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña M.ª Paloma Gil Giménez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Carmen Espegel Alonso. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ginés Ignacio Garrido Colmenero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Sara M.ª de Giles Dubois. Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Javier Pérez Herreras. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Doña Clara Elena Mejía Vallejo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza n.º 5*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Ignacio Ábalos Vázquez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Almudena Ribot Manzano. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Quesada López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Doña Carmen M.ª Moreno Álvarez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña M.ª Paloma Gil Giménez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Carmen Espegel Alonso. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ginés Ignacio Garrido Colmenero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Sara M.ª de Giles Dubois. Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Javier Pérez Herreras. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Doña Clara Elena Mejía Vallejo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza n.º 6*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Ignacio Ábalos Vázquez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Almudena Ribot Manzano. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Quesada López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Doña Carmen M.ª Moreno Álvarez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña M.ª Paloma Gil Giménez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Carmen Espejel Alonso. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ginés Ignacio Garrido Colmenero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Sara M.ª de Giles Dubois. Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Javier Pérez Herreras. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Doña Clara Elena Mejía Vallejo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza n.º 7*Comisión titular*

1. Presidente: Don Ildefonso Muñoz Cosme. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.ª Cristina García González. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Luis de las Rivas Sanz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Don Victoriano Sainz Gutiérrez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña M.ª José Márquez Ballesteros. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Rosa M.ª Arce Ruiz. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jorge Bernabeu Larena. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.ª Feria Toribio. Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
4. Vocal: Don Ricardo Sánchez Lampreave. Profesor Titular de Universidad de la Universidad da Coruña.
5. Vocal: Doña Gwendoline de Oliveira Neves. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Plaza n.º 8*Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Rosa M.ª Arce Ruiz. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.ª Cristina García González. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Luis de las Rivas Sanz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Doña M.ª José Piñeira Mantiñán. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
5. Vocal: Doña M.ª de los Ángeles Castrillo Romón. Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Francisco Javier Ruiz Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Esther Higueras García. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Carlos Juan Llop Torne. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don Rafael Ramón Temes Cordovez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Pedro Gonzalo Górgolas Martín. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 9*Comisión titular*

1. Presidente: Don Agustín Hernández Aja. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Francisco Javier Ruiz Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Joaquín Sabaté Bel. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don Eloy Solís Trapero. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Doña M.ª del Rosario Caz Enjuto. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Rosa M.ª Arce Ruiz. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.ª del Mar Barbero Barrera. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Ángela Barrios Padura. Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Rafael Ramón Temes Cordovez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña Cecilia Ribalaygua Batalla. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Plaza n.º 10*Comisión titular*

1. Presidente: Don Miguel Fernández Ruiz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Carlos Mosquera Feijoo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Rena Chengxiang Yu. Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Doña Belén Riveiro Rodríguez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Don Pelayo Fernández Fernández. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Carlos Zanuy Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Felipe Gabaldón Castillo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel Aenlle López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Luis Esteban Romera Rodríguez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad da Coruña.
5. Vocal: Don Esteban Fraile García. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Plaza n.º 11*Comisión titular*

1. Presidente: Don David Ángel Cendón Franco. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.ª Isabel Prieto Barrio. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Antonio Reinoso Cuevas. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña Teresa Pilar Real Herraiz. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Juan Carlos Cante Terán. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Juan Carlos García Orden. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Gustavo Ramón Plaza Baonza. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.ª Covadonga Betegón Biempica. Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don David Varas Doval. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Sergio Horta Muñoz. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Plaza n.º 12*Comisión titular*

1. Presidente: Don Fco. Javier Sánchez-Reyes Fdez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Secretario: Don Javier Pérez Álvarez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pedro Pablo Company Calleja. Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.
4. Vocal: Don Emilio Pereira González. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Doña Cristina Ailen Cordero. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Margarita Vergara Monedero. Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I.
2. Secretaria: Doña M.ª Jesús Casati Calzada. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.ª Nuria Aleixos Borrás. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Luis Romero Cuadrado. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
5. Vocal: Don Manuel Domínguez Somonte. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Plaza n.º 13*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Javier Honrubia Checa. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ezequiel del Río Fernández. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Miguel Seoane Sepúlveda. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Don Eduardo Ariel Menéndez Proupin. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña M.ª Isabel Blanco Montenegro. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Félix José Salazar Bloise. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Carlos Jiménez Sáez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel Vicente Andrés Bou. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
4. Vocal: Don Alexandre Fran Yves Wagemakers. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Doña Chantal María Ferrer Roca. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Plaza n.º 14*Comisión titular*

1. Presidente: Don Carlos Martel Escobar. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Cristóbal José Gallego Castillo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Andrés Omar Tiseira Izquierdo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Alfonso Valenzuela Romero. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Don Luis Cadarso Morga. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.ª Victoria Lapuerta González. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Álvaro Cuerva Tejero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Andrea Iñárritu. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Rafael Vázquez Valenzuela. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña Elena Beatriz Martín Ortega. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Plaza n.º 15*Comisión titular*

1. Presidente: Don Carlos Castro Barbero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Soledad Le Clainche Martínez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Christian Vanhille. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Doña Ester Pérez Sinusía. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don Íñigo Arregui Álvarez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad da Coruña.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.ª Luisa Rapún Banzo. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Mariola Gómez López. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Sonia Fernández Méndez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don Sergio Serrano Pastor. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Doña M.ª Zulima Fernández Muñiz. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza n.º 16*Comisión titular*

1. Presidente: Don Pablo Rodríguez de Francisco. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Óscar López García. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Mario Merino Martínez. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Alfonso Valenzuela Romero. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Don Luis Cadarso Morga. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Ana Laverón Simavilla. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Cristóbal José Gallego Castillo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luis Alberto Escapa García. Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
4. Vocal: Don Rafael Vázquez Valenzuela. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña Elena Beatriz Martín Ortega. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Plaza n.º 17*Comisión titular*

1. Presidente: Don Francisco José Higuera Antón. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Luis Prieto Ortiz. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luis Parras Anguita. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Doña Elena Beatriz Martín Ortega. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Doña M.ª Rocío Bolaños Jiménez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Benigno Lázaro Gómez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Emilio Migoya Valor. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.ª Gordillo Arias de Saavedra. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez. Catedrático de Universidad de Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Cándido Gutiérrez Montes. Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Plaza n.º 18*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Manuel Palacios Alberti. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Rey Navarro. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel Remacha Moreno. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Doña Ana M.ª Otero Casal. Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
5. Vocal: Doña M.ª Belén Floriano Pardal. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Begoña Benito Casado. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Rosario Haro Hidalgo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Manuel Cantoral Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
4. Vocal: Don Alejandro Pérez García. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Don Francisco Javier López Baena. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 19*Comisión titular*

1. Presidente: Don Pablo Rodríguez Palenzuela. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Emilia Antonia López Solanilla. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Manuel Pérez Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
4. Vocal: Don Ismael Rodrigo Bravo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Miguel Ángel Barajas Vélez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Isabel Marta Allona Alberich. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel González Guerrero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Gadea Vacas. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Doña Paloma Sánchez Bel. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.
5. Vocal: Don Antonio Heredia Bayona. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Plaza n.º 20*Comisión titular*

1. Presidente: Don Antonio Hidalgo Nuchera. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Gustavo Morales Alonso. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Ángel Zúñiga Vicente. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Don Juan Lara Rubio. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña Ana Belén Alonso Conde. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Julián Chaparro Peláez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.ª Mercedes Grijalvo Martín. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Manuel Mascareñas Pérez-Íñigo. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Don Jesús Molina Gómez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Doña Ángela M.ª Callejón Gil. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Plaza n.º 21*Comisión titular*

1. Presidente: Don Iván Muñoz Díaz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Carlos Zanuy Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.ª del Carmen Serna Moreno. Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Doña Guadalupe Vadillo Martín. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña Icíar Alfaro Ruiz. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Juan Carlos García Orden. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Felipe Gabaldón Castillo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.ª Pilar Ariza Moreno. Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don David Varas Doval. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña M.ª Jesús Lamela Rey. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza n.º 22*Comisión titular*

1. Presidente: Don Ignacio Romero Olleros. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Miguel Martín Stickle. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luis Arístides Távara Mendoza. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña Alicia Salazar López. Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Don Jesús Manuel Alegre Calderón. Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Javier Segurado Escudero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Felipe Gabaldón Castillo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.ª Covadonga Betegón Biempica. Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Fernando Suárez Guerra. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
5. Vocal: Don Jorge López Puente. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza n.º 23*Comisión titular*

1. Presidente: Don Carlos Antonio Platero Gaona. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jaime Rodríguez Arribas. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Edgardo Daniel Castronuovo. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Doña Montserrat Mendoza Villena. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.
5. Vocal: Doña Raquel García Bertrand. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Ángel Sánchez Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Araceli Hernández Bayo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Natalia Alguacil Conde. Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don José Francisco Sanz Osorio. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Doña Catalina Gómez Quiles. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 24*Comisión titular*

1. Presidente: Don Vicente Negro Valdecantos. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Santos López Gutiérrez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Montserrat Zamorano Toro. Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Doña Leticia Serrano Estrada. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
5. Vocal: Doña M.ª Clara García Mayor. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Fco. Ramón López Serrano. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Secretario: Don Pedro Fernández Carrasco. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.ª Coronado Tordesillas. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Rafael Ramón Temes Cordovez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña M.ª Luisa Pérez García. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Plaza n.º 25*Comisión titular*

1. Presidenta: Doña M.ª Luisa Martínez Muneta. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Gregorio Romero Rey. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.ª Esther Reina Romo. Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don José Luis Pérez Díaz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Don Efrén Díez Jiménez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Juan Manuel Muñoz Guijosa. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ignacio Pavón García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.ª Luisa de la Torre Sánchez. Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.
4. Vocal: Don Pedro Alberto Poza Gómez. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Don Miguel Ángel Lorenzo Fernández. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Plaza n.º 26*Comisión titular*

1. Presidente: Don Roberto Prieto López. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Miroslav Vasic Matic. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Alfredo Gardel Vicente. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Don Francesc de Bor Moll Echeto. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Doña Susana Borromeo López. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Pedro Alou Cervera. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Yago Torroja Fungairiño. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ángel de Castro Martín. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Don Juan José Rodríguez Andina. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Doña Paula López Martínez. Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Plaza n.º 27*Comisión titular*

1. Presidente: Don Alberto Abánades Velasco. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Muñoz Antón. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Gumersindo Jesús Verdú Martín. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Francisco M. Ogando Serrano. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
5. Vocal: Don Francisco Calviño Tavarés. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Raquel González Arrabal. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Rubén Abbas Cámara. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Javier García López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Antonio Soria Verdugo. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Sergio Gallardo Bermell. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza n.º 28*Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Ernestina Menasalvas Ruiz. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Agustín Yagüe Panadero. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Alberto Rubio Gimeno. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña Esperanza Marcos Martínez. Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Don Javier Ignacio Carbó Rubiera. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Marta Patiño Martínez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Francisco Javier Soriano Camino. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Elvira Albert Albiol. Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña Elena M.ª Navarro Martínez. Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Doña M.ª del Mar Gallardo Melgarejo. Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Plaza n.º 29*Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Ana M.ª Moreno Sánchez-Capuchino. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Jenifer Pérez Benedí. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Albert Rubio Gimeno. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña M.ª José Ramírez Quintana. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Javier Ignacio Carbó Rubiera. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Marta Patiño Martínez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.ª Pilar Herrero Martín. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Elvira M.ª Albert Albiol. Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña Alicia Villanueva García. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Samir Genaim Qedian. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza n.º 30*Comisión titular*

1. Presidente: Don Alejandro Antonio Alonso Muñoz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.ª Estibaliz Martínez Izquierdo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Rosa M.ª Pérez Utrero. Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.
4. Vocal: Doña M.ª Teresa Higuera Toledano. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Don Francisco Barranco Expósito. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.ª de los Santos Pérez Hernández. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Agustín Álvarez Marquina. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Carretero Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Doña M.ª del Carmen Molina Prego. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Don José Manuel Ferrández Vicente. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Plaza n.º 31*Comisión titular*

1. Presidente: Don Carlos A. Platero Gaona. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Araceli Hernández Bayo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ángel Molina García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
4. Vocal: Don Ricardo Mallol Poyato. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Don Alberto Arroyo Gutiérrez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Dionisio Ramírez Prieto. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Jesús Fraile Ardanuy. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Eloy Díaz Dorado. Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
4. Vocal: Doña M.ª Ángeles Moreno López de Saa. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Juan Antonio Cardona Pardo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Plaza n.º 32*Comisión titular*

1. Presidente: Don Francisco Javier Elorza Tenreiro. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Felipe Mazadiego Martínez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.ª Almudena Ordóñez Alonso. Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Julián Ángel Martínez López. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
5. Vocal: Don Manuel A. Caraballo Monge. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Rafael Medina Ferro. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Enrique Querol Aragón. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Martina Inmaculada Álvarez Fernández. Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Doña María Santisteban Fernández. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.
5. Vocal: Doña M.ª Belarmina Díaz Aguado. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza n.º 33*Comisión titular*

1. Presidenta: Doña M.ª Daphne Hermosilla Redondo. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Luis García Rodríguez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Cristina Vega García. Catedrática de Universidad de la Universidad de Lleida.
4. Vocal: Don Juan Carlos Giménez Fernández. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
5. Vocal: Doña Reyes Alejano Monge. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Alfonso San Miguel Ayanz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.ª Dolores Bejarano Carrión. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Gabriel Álvarez González. Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
4. Vocal: Don Juan Carlos Santamarta Cerezal. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
5. Vocal: Doña Asunción Cámara Obregón. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza n.º 34*Comisión titular*

1. Presidente: Don Álvaro Ramírez Gómez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Pérez Álvarez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Jesús Moral García. Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
4. Vocal: Doña M.ª Jesús Montero Parejo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
5. Vocal: Don Pedro Ignacio Álvarez Peñín. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Miguel Marchamalo Sacristán. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.ª Jesús Casati Calzada. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Lorenzo García Moruno. Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
4. Vocal: Doña Elena Sánchez López. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Don Óscar David de Cózar Macías. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Plaza n.º 35*Comisión titular*

1. Presidente: Don Luis Augusto Díaz Balteiro. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Silvia Merino de Miguel. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Cristina Vega García. Catedrática de Universidad de la Universidad de Lleida.
4. Vocal: Don Jesús Pemán García. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.
5. Vocal: Doña Begoña Abellanas Oar. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Juan Antonio Oliet Pala. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Belén Martín Ramos. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rafael M.ª Navarro Cerrillo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
4. Vocal: Doña Ana Daría Ruiz González. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
5. Vocal: Doña Asunción Cámera Obregón. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza n.º 36*Comisión titular*

1. Presidente: Don Alejandro Antonio Alonso Muñoz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Gabriel Huecas Fernández-Toribio. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Manuel López Soler. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Iván Vidal Fernández. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña Cristina López Bravo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Ignacio Soto Campos. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Bellido Triana. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Ignacio Asensio Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Don Juan Manuel Vozmediano Torres. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Don Iván Marsá Maestre. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Plaza n.º 37*Comisión titular*

1. Presidente: Don Pedro José Zufiria Zatarain. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan José Vinagre Díaz. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Carlos Cortés López. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don José Ignacio Tello del Castillo. Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
5. Vocal: Don Víctor Bayona Revilla. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.ª del Carmen Sánchez Ávila. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ricardo Riaza Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Isaías Alonso Mallo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Don Carlos Vázquez Cendón. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
5. Vocal: Don Mofdi El Anjoumi El Amrani Banaziz. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plaza n.º 38*Comisión titular*

1. Presidente: Don Santiago Zazo Bello. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Fernando Jaureguizar Núñez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Doroteo Torre Toledano. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Don Daniel Ramos Castro. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Don Fernando Díaz de María. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Jesús Grajal de la Fuente. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Ana María Bernardos Barbolla. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Eduardo Lleida Solano. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Doña María Soledad Torres Gijarro. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Don Alfonso Ortega Giménez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Plaza n.º 39*Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Marta Clement Lorenzo. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel Vázquez López. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Enrique San Andrés Serrano. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña M.ª Cristina Rodríguez Sánchez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Doña Belén Arredondo Conchillo. Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Ignacio Rey-Stolle Prado. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Álvaro de Guzmán Fernández González. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jorge Aguilera Tejero. Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
4. Vocal: Don Cristóbal Voz Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don Éric García Hemme. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza n.º 40*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Laureano Canoyra López. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jorge Jesús Rodríguez Chueca. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Llanos López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Doña M.ª José Rivero Martínez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
5. Vocal: Doña Elena Díaz Nieto. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Jorge Ramírez García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Nieto-Márquez Ballesteros. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luis José Alemany Arrebola. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Doña Soraya Rodríguez Rojo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Doña M.ª Linares Serrano. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plaza n.º 41*Comisión titular*

1. Presidenta: Doña M.ª Jesús Ledesma Carbayo. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Fernando Pescador del Oso. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Carlos Jimeno Cuesta. Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
4. Vocal: Don Norberto Antonio Malpica González. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Don Francisco Javier Franco Peláez. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Ignacio Rey-Stolle Prado. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.ª Elena Cerro Prada. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Florencia Marina Almonacid Cruz. Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
4. Vocal: Don Joaquín Vaquero López. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Real Juan Carlos.
5. Vocal: Doña Beatriz Galiana Blanco. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza n.º 42*Comisión titular*

1. Presidente: Don Emilio Gómez Lázaro. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Secretario: Don Óscar Perpiñán Lamigueiro. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Inmaculada Zamora Belver. Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.
4. Vocal: Don Blas Ogayar Fernández. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
5. Vocal: Don Óscar Duque Pérez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Luis Rodríguez Amenedo. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
2. Secretaria: Doña Araceli Hernández Bayo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Alfonso Antonino Daviu. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Doña Elisa Peñalvo López. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Andrés Honrubia Escribano. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Plaza n.º 43*Comisión titular*

1. Presidente: Don Carlos M. Castro Barbero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.ª Jesús Vázquez Gallo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Esther García González. Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Doña M.ª Elena Vázquez Cendón. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
5. Vocal: Doña M.ª Isabel Garrido Carballo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.ª Dolores Barrios Rolanía. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Carlos Sanz Nuño. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Marco Castrillón López. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña Ángeles Zurro Moro. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Don Narciso Román Roy. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza n.º 44*Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Ana M.ª Moreno Sánchez-Capuchino. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Agustín Yagüe Panadero. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pedro Antonio González Calero. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Don Jesús Sánchez-Oro Calvo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Doña Rosa M.ª Carro Salas. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Francisco Serradilla García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Jenifer Pérez Benedí. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Francisco Chicano García. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don Jamal Toutouh El Alamin. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Doña Nuria Medina Medina. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza n.º 45*Comisión titular*

1. Presidente: Don Ignacio Antón Hernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel César Rodríguez Lacruz. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Amalia Cristina Urdiales García. Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don Marcos Antonio Martínez Peiró. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Francisco José Ballester Merelo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.ª Jesús Ledesma Carbayo. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Malo Gómez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Inmaculada Plaza García. Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Doña Sira Elena Palazuelos Cagigas. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Doña Cristina Fernández Herrero. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza n.º 46*Comisión titular*

1. Presidente: Don Vicente González Posadas. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Luis Sánchez Bote. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jaime Ramis Soriano. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
4. Vocal: Don José M.ª Muñoz Ferreras. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Don Jesús Alba Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidente: Don César Briso Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Marta Gil Barba. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Ángela M.ª Coves Soler. Catedrática de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
4. Vocal: Don Manuel A. Sobreira Seoane. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Don Marcos David Fernández Berlanga. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Plaza n.º 47*Comisión titular*

1. Presidente: Don José de Frutos Vaquerizo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Marco César Maicas Ramos. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Carmen Morant Zacarés. Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Don Eduardo Salas Cólera. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Francisco José Álvarez García. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Alcalá de Henares.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Luis Prieto Martín. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Amador Miguel González Crespo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Félix Alejandro Gutiérrez Delgado. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Don Juan Carlos Vallejo Chavarino. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Don Pablo Martínez-Legazpi Aguiló. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Plaza n.º 48*Comisión titular*

1. Presidente: Don César Sanz Álvaro. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Malo Gómez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Gustavo Nofuentes Garrido. Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
4. Vocal: Don Rafael Jesús Navas González. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Doña Cristina Fernández Herrero. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Fernando Pescador del Oso. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ángel Manuel Groba González. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jorge Aguilera Tejero. Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
4. Vocal: Doña Sira Elena Palazuelos Cagigas. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Don Javier Macías Guarasa. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.